

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2006.

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Miguel Ángel García Huerta

D^a M^a Jesús Flores García

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso, se incorpora a las veinte horas con veinticinco minutos.

D^a. Trinidad López Díaz

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D. Benito García Serrano

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D^a María Agudo Lopez

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con veinte minutos del día 5 de abril del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONVENIO URBANISTICO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS Y LA EMPRESA FOPROIN INVERSIONES, S.L.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria, al Dictamen de la Comisión del siguiente, tenor literal:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2006”

“Se expone por la Presidencia en que consiste este expediente que ha sido sometido a conocimiento tanto de esta Comisión como del Pleno, quedando aprobado inicialmente el texto del Convenio en sesión ordinaria del mes de enero. Continúa, la exposición la Sra. Alcaldesa manifestando que sometido a información pública este borrador de Convenio

Urbanístico, no se han presentado alegaciones al mismo y por tanto, procede su aprobación por el Pleno Corporativo.

Se facilita por la Sra. Secretaria copia de la documentación de esta Comisión a los Portavoces y miembros de los Grupos Municipales. Y tras varias intervenciones de los asistentes se somete por la Presidencia a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los asistentes con 4 votos favorables (3 votos del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 2 del Grupo Municipal Popular, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre la empresa FOPROIN INVERSIONES, S. L. y el Ayuntamiento de Torrijos, para el desarrollo de la manzana existente entre la C/ Murillo y otras.

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de este Convenio y de cuantos otros documentos pudieran derivarse del mismo.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a los interesados y a los Servicios Técnicos Municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

A continuación la Sra. Alcaldesa propone la votación, resultando aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes a este Plenario.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN PARCIAL, PROYECTOS DE REPARCELACIÓN Y DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 13 “POLIGONO INDUSTRIAL LA ATALAYA”.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria, al Dictamen de la Comisión del siguiente, tenor literal:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2006”

Se da cuenta por la Presidencia en que consiste este expediente de Modificación de Planeamiento, que ya ha sido visto en el Pleno celebrado con anterioridad relativo al Convenio con la empresa CAMPOFRIO, S.A. y dado que durante el período de información pública de este expediente urbanístico de modificación de Planeamiento no se han presentado alegaciones; por la Presidencia se somete a votación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente las modificaciones del Plan Parcial y de los Proyectos de Reparcelación y Urbanización del Sector Nº 13 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal, Polígono Industrial “La Atalaya”.

SEGUNDO.- Remitir este Expediente de Modificación de Planeamiento a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

TERCERO.- Publicar la aprobación definitiva de este expediente de Modificación de planeamiento en el Diario Oficial Castilla-La Mancha y en un periódico de difusión en la Provincia para general conocimiento.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los interesados, al Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, a la empresa Campofrio, S.A., al Registro de la Propiedad de

Torrijos, y a los Servicios Técnicos Municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Resultando aprobados por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Comisión.”

A continuación la Sra. Alcaldesa propone la votación, resultando aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes a este Plenario.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4/2006.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria, al Dictamen de la comisión del siguiente tenor literal:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2006”

Se da cuenta por la Presidencia en que consiste esta Modificación, que fundamentalmente se trata de incorporar las cantidades correspondientes al remanente de Tesorería del Ejercicio 2005.

Se facilita por la Sra. Interventora copia de la propuesta de Alcaldía y de la Memoria Justificativa de esta Modificación a todos los asistentes a esta sesión.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas, explicando cada una de las áreas a las que afectan, que son muy diversas.

Tras varias intervenciones efectuadas por los asistentes a la sesión, se procede por la Presidencia a someter a votación la aprobación de la Modificación Nº 4/2006, con el siguiente resultado, 4 votos favorables (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 4/06, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que se acompaña, con el siguiente RESUMEN:

* CREDITO EXTRAORDINARIO: 51.200 €.
* SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 1.012.192,22€.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/06

CREDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV	32.000,00€
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.200,00€

VI	INVERSIONES	9.000,00€
	SUBTOTAL	51.200,00€

ESTADO DE INGRESOS

87000	REM. TES. APLICACIÓN PARA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	51.200,00€
	SUBTOTAL	51.200,00€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	195.542,22
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	573.250,00
IV	TRANSFER. CORRIENTES	12.000,00
VI	INVERSIONES	231.400,00
	SUBTOTAL	1.012.192,22

ESTADO DE INGRESOS

870	REMANENTE GASTOS GENERALES	1.012.192,22
	SUBTOTAL	1.012.192,22

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Traemos a la consideración del Pleno el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2006, que tiene dos modalidades, por un lado Crédito extraordinario por importe de 51.200 euros y por otro un Suplemento de Crédito por importe de 1.012.192,22 euros, lo que arroja un total de 1.063.392,22 euros. En la propuesta de Alcaldía que se dio en la Comisión Informativa y en la documentación que se entregó, se explica de manera detallada los conceptos de la modificación presupuestaria.

El Crédito extraordinario, capítulo dos, en gastos en bienes corrientes y servicios son 32.000 euros, en transferencias corrientes son 10.200 euros y en inversiones son 9.000 euros, lo que hacen un subtotal de 51.200 euros, y los ingresos en cuanto a estos gastos proceden todos del remanente de Tesorería del que se dio cuenta en el Pleno pasado. Asimismo el suplemento de Crédito en el estado de gastos, son en el

gastos de personal 195.542,22 euros, en gastos en bienes corrientes y servicios 573.250 euros, en transferencias corrientes 12.000 euros, y en inversiones 231.400 euros, lo que hacen un subtotal de 1.012.192,22 euros, que también los ingresos correspondientes proceden del estado de remanente de Tesorería del ejercicio 2005. Bien en cuanto a las partidas en concreto en los Anexos I y II que también se entregaron a los miembros de los Grupos Políticos que estuvieron presentes en la Comisión Informativa, se indica de manera detalla todas las partidas y todos los centros de gastos donde van dedicadas las distintas cantidades; así por ejemplo, los créditos extraordinarios, pues 10.200 euros para el convenio con la Asociación Santísimo Cristo de la Sangre, la Banda de Música, los gastos para la Sociedad de Autores y Editores 12.000 euros, revisiones e instalaciones eléctricas 10.000 euros, aparte de otras partidas; en los suplementos de Crédito hay para las primas de seguros, tanto de responsabilidad civil de los Técnicos Municipales como de seguros de los Edificios Municipales, hay partida para Promoción Empresarial de 20.000 euros, distintas partidas para renovar los equipos informáticos de este Ayuntamiento, distintas partidas también para contemplar las retribuciones básicas y las retribuciones complementarias de las tres plazas de funcionarios que en el próximo punto del Orden del Día se trae para su aprobación por este Pleno, como son, las plazas de Arquitecto, de Policía Municipal y de Administrativo para este Ayuntamiento. También una partida para contratación y sustitución, sobre todo para el verano; otra partida para la prevención de riesgos laborales de los empleados municipales, reparación de vehículos, para los servicios de kanguros en el servicio de Alcazul, reparaciones de jardines, energía eléctrica; para proyectos y trabajos técnicos 30.000 euros, equipos informáticos, mobiliario urbano 36.000 euros, para la red de abastecimiento, la modificación de obras que se están haciendo en la calle de los Molinos y en la calle Ambrosio Ballesteros otros 80.000 euros, también para hacer una obra de infraestructura del Cementerio, para equipar la Biblioteca, para actividades culturales y para el Encuentro de Cine, también para programas como son de: monitores deportivos, subvenciones e instalaciones deportivas, servicios de la piscina cubierta, arreglo del techo del polideportivo, hacer unos aseos para discapacitados en la piscina de verano, para festejos populares y para programas de juventud.

En total una modificación del Presupuesto de casi 176 millones de pesetas. En el informe de Intervención se expresa detalladamente cual es el modelo y el método a seguir para aprobar esta modificación, que es aprobarlo por el Pleno, publicarlo, estar en exposición pública y después aprobarlo definitivamente.

El informe de Intervención es favorable, como digo todos los fondos que se traen hoy a aprobar en cuanto a gastos, proceden del remanente del presupuesto del año pasado, con lo cual el Ayuntamiento sigue con su política de no endeudarse y de crear nuevos servicios, y de atender los servicios municipales con fondos propios que es lo que traemos hoy aquí.

Por lo tanto pido el apoyo de los Grupos para aprobar esta Modificación Presupuestaria.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual expone:

“Señor Pérez Barajas, han quedado incluidos aquí tal popurrí de cosas que se hace complicado discernir entre lo bueno y lo malo; la valoración que se nos obliga a hacer, es una valoración general y votar el punto como tal en su conjunto, pues el Grupo Popular va a votar en contra de esta modificación del Presupuesto. Podemos estar a favor de las partidas que se incluyen en los créditos extraordinarios, como el pago a la Sociedad de Autores, o a la Asociación del Santísimo Cristo de la Sangre, a todas ellas; podemos estar a favor de la incorporación de los créditos para las nuevas plazas de personal que se van a votar en el punto siguiente de este Pleno, y que votaremos a favor; pero en su conjunto, estamos hablando de un modificación que atiende al 13% del Presupuesto total con cargo a ese remanente, hay dos grandes partidas, que son, un fondo de contratación y sustitución junto con la partida de la Seguridad Social por valor de 100.000 euros, que no se justifican realmente que personal se va a contratar, ni que tareas van a realizar; nosotros entendemos que esto atiende a la Política de oscurantismo y de falta de transparencia que ustedes tienen en muchas contrataciones de personal, y la mas importante de las dos, es la que consignan a festejos populares, una vez mas, con 200.000 euros que yo no he encontrado en la memoria justificativa, no se explica a que se van a dedicar, ya saben que el Partido Popular no esta de acuerdo con esta política que el Gobierno tiene de “pan y circo” que hacen en Torrijos, a este despilfarro, en definitiva esto es lo que justifica, insisto, motivados porque estamos obligados a votar la propuesta en su conjunto, que mas quisiéramos nosotros que se pudieran disgregar o inclusive votar de una en una, llevamos ya cuatro modificaciones presupuestarias en solo tres meses del año; en nuestra opinión ya dije que el Presupuesto estaba cogido con alfileres y bueno a las pruebas me remito, parece que hay una falta de previsión y de rigor a todas luces, por todo ello nuestro Grupo, reitero, va a votar en contra.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Como otras veces estamos ante una variación presupuestaria, lo que está esto indicando es una señal de salud municipal muy clara. Lo que se dice desde las filas del Partido Popular es producto de varias cosas, una del desconocimiento pues no manejan lo datos correctamente, por ejemplo, cuando se ha hablado de la partida de la Seguridad Social, es para los planes de empleo; otra, pues oponerse continuamente a lo que hace el Gobierno; una tercera es no querer ver ciertas realidades objetivas, lo importante es que estamos cumpliendo los objetivos con creces, y con ellos quiere atender a todos los torrijeños; la deuda es escasa como se ha dicho muchas veces, el nivel impositivo comparado con otras localidades y a nivel general es bastante bajo, y aún así a este gobierno le sobra el dinero y lógicamente lo que quiere es gastarlo; repito que es señal de hacer bien las cosas, lo que si creo que se deben de criticar es lo que se ha dicho del “oscurantismo”, yo no se donde se ha visto en este Ayuntamiento y menos en las contrataciones, cuando esto se dice tengo la impresión que desde ese Grupo se piensa que estamos aquí contratando a quien nos apetece y nos da la gana, a mi me gustaría ver frente a esto, algún tipo de denuncia clara, porque estas cosas no valen con decirlas hay que demostrarlas, y si son así, denunciarlas; y hasta ahora no lo he visto, ni he visto nunca en contra una opinión cuando se hace una contratación, y basta con ver como se hacen las

Comisiones de Contratación, donde el Partido Popular esta presente; yo creo que esta claro, así que por favor si se acusa, que se demuestre; porque es muy fácil enredar y encubrirse para demostrar no se sabe que cosas, hacer maniobras raras; no hace mucho ha ocurrido que buscando no se sabe qué, en el Centro de Covarrubias, se ha pretendido achacarme no se que acciones con que ONG, el Portavoz del Partido Popular sabe a que me refiero, y las armas que utilizaste para acercarte a un Centro Educativo Público y poner en entredicho la ética de una serie de profesionales, creo que es la táctica de “digamos muchas mentiras, y así se convierten en verdad”, y luego el “pan y circo”, también me gustaría que lo probase, yo creo que lo que son los programas de festejos, el significado que le dan ustedes a la palabra festejos es la de divertirse a tontas y a locas, y deben de saber que tiene una sentido de promoción de localidad y se busca la participación ciudadana, que siempre es muy abundante, hace poco hemos tenido el carnaval, le diremos a las personas que participan en él haciéndose sus trajes y demás, que es “pan y circo”, dentro de poco serán las fiestas del Cristo, y hemos apostado por hacer un festejo que con el tiempo sea Regional, lógicamente son inversiones y cualquiera que se mueva en el mundo de los negocios sabe que tiene que arriesgar, y luego esta San Gil y la Feria; si nos ceñimos a la fiesta del Cristo, rara vez es el día que no me entregan los alumnos del Instituto, en el cual trabajo, fichas para participar en ese festejo, yo creo que los festejos son de carácter popular y además tradicional porque tratan de recuperar parte de la historia de esta localidad, por tanto si esto es “pan y circo”, además no se que tirria tienen con los festejos, yo estaría preocupado si este Ayuntamiento dejara de arreglar calles, de dar becas, de construir un Centro para la tercera edad, de atender a la infancia, por eso y por gastar en cosas poco importantes; pero es que se están atendiendo a todo esto, se hacen fiestas y además sobra dinero; yo creo que es para estar feliz y contento, por lo tanto poco mas, decir que estamos de acuerdo con la modificación presupuestaría y vamos a votar por parte de Izquierda Unida a favor.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“La verdad es que viendo las cifras y escuchando al Portavoz del Grupo Popular parece que no estamos hablando de lo mismo, habla de un “popurrí de cosas”, y no hay ningún popurrí, esta todo bien detallado, cada partida con lo que significa y la cantidad que va a cada una, otra cosa es que no se entienda o no se sepa, creo que en la Comisión Informativa se dio una información precisa de cada una de las partidas a los miembros de su Grupo; veo aquí una cosa importante y es que nosotros en esta modificación presupuestaría incorporamos nuevas inversiones por valor de 240.000 euros, es decir 40 millones de pesetas más de lo que teníamos presupuestado, para instalaciones eléctricas, que pensamos reparar en el parque de Aspe, para mobiliario urbano, juegos infantiles, para mejorar la red de abastecimiento, para mejorar las instalaciones deportivas, es decir que hay 40 millones de pesetas más, que sumados a los 350 millones que venían en el Presupuesto original, serán este año cerca de 400 millones de pesetas que es lo que

vamos a invertir, y será la mayor inversión que se produce en la historia del Ayuntamiento de Torrijos en un año, y si a eso se le llama falta de rigor, pues prefiero ir por este camino de falta de rigor como usted lo llama; dice que están de acuerdo en algunas partidas y en otras no, hombre supongo que estarán de acuerdo en los gastos para ampliar la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, y dar mejor servicio a los Torrijeños, estarán de acuerdo para mejorar los Servicios Técnicos Municipales, ampliando y mejorando los servicios de informática, para mejorar las instalaciones eléctricas, también en mejorar las instalaciones y las actividades culturales, no sé si esta de acuerdo con el Festival de cine porque no ha hecho referencia a ello, mejorar las actividades deportivas, mejorar lo seguros de los funcionarios municipales y de los edificios, mejorar e incrementar la promoción empresarial para hacer campañas de promoción de nuestros comerciantes, es decir, en la mayoría de las partidas están de acuerdo, pero siempre vamos a la misma partida, la de festejos populares, esta partida supone el 19% de la modificación presupuestaría, es decir, que si estáis de acuerdo con el 81% de la modificación, entiendo que debería pesar mas la parte del acuerdo que la parte del desacuerdo. También decir, referente a la palabra “oscurantismo” que ha sido utilizada, le digo lo mismo que mi compañero, cuando se contrata personal, se convoca al Grupo Popular para que venga y se eligen entre todos a las personas a contratar, yo en la ultima Comisión que estuve para una contratación de 15 o 16 personas, estaba también una persona de vuestro Grupo.

Creo que estamos haciendo una política que le conviene al pueblo de Torrijos, porque aumentamos todos los años el Presupuesto inicial, este año ha sido un 20%, y todo ello con recursos propios del Ayuntamiento, sin acudir a endeudamientos ni prestamos bancarios, de tal forma que cuando acabemos este año 2006, vamos a hacer una inversión de mas de 400 millones de pesetas, y sin embargo vamos a tener un endeudamiento cercano al 5%, seguramente hay muy pocos Ayuntamientos que puedan decir lo mismo. Un endeudamiento del 5% con un incremento del 20% sobre el año anterior, y todo ello con recursos propios municipales; por tanto de presupuestos de falta de rigor nada, mas bien creo que es un presupuesto realista, ambicioso, bien pensado y aplicado a aquellas necesidades que tiene el Ayuntamiento de Torrijos y para prevenir cualquier modificación que haya que hacer para atender cualquier urgencia que se presente, como esta del pabellón polideportivo, por lo tanto reitero mi petición de que apoyen esta modificación, porque mas allá del calificativo que decía inicialmente el Portavoz del Grupo Popular de que hay cosas buenas y malas, yo creo que hay cosas buenas y muy buenas.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“ Yo quisiera proponerle que la próxima vez pueda disgregar todas las partidas algo más, de forma que podamos votar aquellas propuestas en las que estamos a favor, insisto, vasta que haya un 1% en la que estemos en contra, para que el Partido Popular vote en contra, puesto que se nos obliga a votar el conjunto de ella, los 200.000 euros en festejos, no están justificados en la memoria justificativa, y dentro de nuestra valoración y nuestro debate decidimos votar en contra de la propuesta, dado que se nos obliga a votar en su conjunto.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Muy brevemente, decir que el expediente es así, si el expediente se puede hacer de forma separada no tengo ningún inconveniente, para que podáis votar separadamente lo que estáis a favor y de lo que estáis en contra. Este es el mismo debate que tenemos desde que yo soy Concejal de Hacienda, se traen los Presupuestos y estamos de acuerdo en un 85%, pero en desacuerdo en un 15%, y entonces se vota en contra; me acabas de decir que vas a votar en contra si estas en desacuerdo con un 1%, entonces creo que es muy difícil ponernos de acuerdo, y debéis de saber que cuando votáis en contra lo hacéis en contra de todo. Esto es así, y hay tres actitudes, a favor, en contra o abstención; vosotros habéis dicho que la actitud de la abstención, es una actitud lógica, coherente y válida, por lo tanto aquí la podían aplicar perfectamente, pero bueno sois muy soberanos y muy mayorcitos para saber que es lo que tenéis que votar, yo simplemente decir que esta va a seguir siendo nuestra política; recordar que este Presupuesto inicialmente partía con 1.438 millones de pesetas, y muy posiblemente al finalizar el año nos vayamos cerca de 2000 millones de pesetas, y yo creo que es muy bueno para Torrijos, y muy positivo que seamos capaces, no ya desde este Grupo de Gobierno, sino desde el Ayuntamiento sea capaz de generar inversiones y de generar ingresos por valor de casi 2.000 millones de pesetas para incrementar el Presupuesto municipal y para incrementar los servicios que prestamos a los torrijeños que en definitiva tiene que ser nuestro objetivo mas importante.”

A continuación, la Sra. Alcaldesa propone la votación, quedando aprobada por nueve votos a favor (ocho de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida), y ocho votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

4. AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2006.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al dictamen de la Comisión del siguiente tenor literal:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2006”

Se expone por la Presidencia en que consiste esta Propuesta de ampliación de plantilla, facilitándose por la Sra. Secretaria copia de la misma a los miembros de esta Comisión.

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA AMPLIACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2006. Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para el Ejercicio 2006, tras la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de marzo de 2006, y tomando en consideración las plazas que figuran incluidas en la Plantilla de Personal documento incorporado como Anexo al Presupuesto. Se han detectado por esta Alcaldía Presidencia una serie de necesidades en ciertas Áreas Municipales que requieren un tratamiento

adecuado en orden a un mejor funcionamiento de las mismas, dadas las nuevas necesidades y realidad de este municipio.

Por todo ello, y previa aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria preceptiva para poder efectuar esta ampliación de Plantilla, HE PROPUESTO AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1º.- La ampliación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2006, que comprende:

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

GRUPO Y NIVEL PUESTO según Art.25/Ley 30/84	CLASIFICACIÓN	Nº DE VACANTES	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO
A Nivel 28	Escala Admon. Especial. Subescala Técnica	Una	Arquitecto/a	9.436,72
C Nivel 16	Escala de Admón Especial. Servicios Especiales	Una	Policía Local	3.155,44
C Nivel 20	Escala de Admón. General	Una	Administrativo	3.713,44

2º.-Iniciar el período de información pública correspondiente a esta ampliación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2006, insertando el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo por plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su publicación.

3º.- Si no se presentarán alegaciones, se efectuará la publicación en extracto de la ampliación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Torrijos para el Ejercicio 2006 en el Boletín Oficial del Estado, y en el Diario Oficial de Castilla La Mancha para general conocimiento.

Continua la intervención la Sra. Alcaldesa exponiendo que las tres plazas de nueva creación son de funcionarios correspondientes además a distintos Áreas Municipales; el Arquitecto/a para los Servicios Técnicos Municipales, el Administrativo/a para Secretaría y la Policía Local para cubrir las necesidades de plantilla y proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

Tras diferentes intervenciones de los asistentes a la Comisión se somete por la Alcaldía a votación esta propuesta, obteniéndose 4 votos favorables (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular, a la adopción de los ACUERDOS detallados en la Propuesta de Alcaldía Presidencia expuesta anteriormente.”

La Sra. Alcaldesa dice: Puesto que los tres Grupos Municipales ya han reiterado su voto a favor como ocurrió en la Comisión Informativa, se asume la aprobación del punto por unanimidad, sin intervención alguna.

A continuación la Sra. Alcaldesa expone lo siguiente: La Presidencia les pide a los Sres. Portavoces que votemos por urgencia un punto del cual ya son concedores los tres Grupos Municipales, para poder llevarlo al Pleno puesto que no se pudo incluir en el Orden del Día. La urgencia viene motivada porque después de la

convocatoria de esta sesión extraordinaria de Pleno nos hemos enterado de que el Capitán de la Guardia Civil del Cuartel de Torrijos se jubilaba próximamente, no siendo posible tampoco llevar esta propuesta al siguiente Pleno Ordinario que se celebrará a mediados de mayo.

La Sra. Alcaldesa dice: Puesto que los tres Grupos Municipales han dado su voto a favor, se asume la urgencia del punto por unanimidad, incluyéndose en esta sesión la siguiente:

5.- PROPUESTA DE ALCALDÍA, RELATIVA A LA JUBILACIÓN DEL CAPITÁN DE LA GUARDIA CIVIL DE ESTE MUNICIPIO.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“ Próximamente pasará a la situación de jubilación el Capitán de la Guardia Civil D. Cipriano González Batuecas.

Durante los años que D. Cipriano González Batuecas ha ejercido sus responsabilidades como Capitán de la Guardia Civil de Torrijos, ha desarrollado una actividad altamente positiva en el mantenimiento de la ley y la seguridad de los ciudadanos de Torrijos y su Comarca. Asimismo siempre ha sido un leal y eficaz colaborador con nuestro Ayuntamiento y la Policía Municipal en cuantas ocasiones ha sido precisa su actuación, y como miembro de la Junta Local de Seguridad.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno de Torrijos acuerda:

Solicitar a la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha el reconocimiento a la labor de D. Cipriano González Batuecas en el modo que se estime más conveniente por esa Delegación de Gobierno.”

La Sra. Alcaldesa dice: Como entiendo que los tres Grupos estamos de acuerdo, pasaremos a continuación a votar, y después este mismo escrito se remitirá a la Delegación de Gobierno para que en el momento que se produzca la jubilación del Capitán, decidan que condecoración o de que forma se hace valer esta intención y este reconocimiento del Pleno de Torrijos que no deja de ser otro que el reconocimiento de la población torrijeña a la labor realizada por el Capitán D. Cipriano González Batuecas.

Tras la votación, la Propuesta expuesta es aprobada por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

Sin más, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas con dieciocho minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA ,

LA SECRETARIA,

